

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE “SERVICIOS DE PORTERÍA Y CONSERJERÍA PARA EL CENTRO PORTOBELO (SU EMINENCIA), EN SEVILLA, DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL. FAISEM MP, MEDIANTE CONTRATO RESERVADO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL, (DISPOSICIÓN ADICIONAL 4ª LCSP), POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA (EXPTE.: P.A.03/2024)”.

CONTRATO DE TRAMITACIÓN ORDINARIA.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 285.397,29 € (IVA no incluido)

FECHA DE PUBLICACIÓN DE ANUNCIO EN PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EN EL SIREC: 13/09/2024 - Referencia: 2024-0001513312

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: 17/10/2024

RELACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS:

1.- UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.

C.I.F.: B41610825

Con fecha 7 de noviembre de 2024 se reúne la Mesa de Contratación compuesta por las personas designadas por el Órgano de Contratación y relacionadas en el Pliego de Cláusulas Particulares de la licitación, quedando la composición de la misma como a continuación se expone:

Presidenta:	Dª Carmen Porras Cruz.
Secretaría:	D. Juan Antonio Moñiz Mora.
Vocalías:	Dª. María José Díaz Martín. D. Rafael Molina Carrasco.

Una vez constituida la Mesa, se lleva a cabo la segunda reunión de la misma.

A continuación, se procede al análisis y valoración de la **Memoria Técnica** presentada, en el sobre/archivo nº 2: *Documentación relativa a los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor*, (puntuación máxima 20 puntos), cuya apertura se realizó el día 4 de noviembre de 2024.

Según lo estipulado en el PCAP, y en orden a la aplicación de los criterios ponderables en función de un juicio de valor, se aportará una Memoria Técnica en la que se valorarán los siguientes aspectos:

a) Apartado donde se desarrollen los siguientes puntos. Hasta un máximo de 15 puntos:



- Descripción de la prestación de los servicios, metodología de desarrollo de los servicios o Plan de trabajo, en el que se expongan organigramas, horarios, etc. Máximo 5 puntos.
- Propuestas destinadas a asegurar la calidad de la prestación del servicio, con un claro enfoque orientado a la satisfacción del usuario y a la mejora continua. Máximo 5 puntos.
- Propuestas de protocolos de actuación, tales como actuación ante reclamaciones, incidentes, tratamiento de llamadas telefónicas, emergencias médicas, etc. Máximo 5 puntos.

b) Descripción de los siguientes aspectos: plan de formación continua del personal e inversiones en equipamiento y/o material. Hasta un máximo de 5 puntos.

Las calificaciones respecto de cada uno de los apartados serán asignadas de la siguiente manera:

- “Excelente”: el apartado responde con lo establecido en el PPT, aportando un valor añadido y realizando, cumpliendo con los requisitos exigidos en el presente pliego. Desde >3,5 a 5 puntos.
- “Apto desarrollo”: el apartado responde con lo establecido en el PPT, con una propuesta válida y una descripción adecuada del servicio a prestar, cumpliendo con los requisitos exigidos en el presente pliego. Desde >2 a 3,5 puntos
- “Bajo desarrollo o no desarrollo del apartado”: responde a lo establecido en el PPT, no aportando valor añadido a lo expuesto. No se describen extremos que redunden en un aumento de la calidad del servicio. De 1 a 2 puntos.

A fin de garantizar la adjudicación a una oferta que garantice la calidad, para permanecer en el proceso de valoración de ofertas **será necesario obtener un mínimo de [10] puntos en la valoración de la memoria técnica** (valoración mediante juicios de valor). Las proposiciones que no alcancen tal puntuación serán excluidas del proceso.

El contenido de la Memoria Técnica, relativa al conjunto de criterios sometidos a juicio de valor, tendrá un máximo de 20 folios, incluyendo carátula, índice, imágenes y texto.

Del análisis y **valoración de la Memoria Técnica** resulta, como mero resumen, la siguiente valoración:

○ **UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.**

a) Apartado donde se desarrollen los siguientes puntos (hasta un máximo de 15 puntos):

- *Descripción de la prestación de los servicios, metodología de desarrollo de los servicios o Plan de trabajo, en el que se exponga organigramas, horarios, etc. Máximo 5 puntos.*

En primer lugar expone el organigrama del equipo que desarrollará el servicio a prestar. A continuación propone un modelo de cuadrante de horarios que deben de garantizar el correcto funcionamiento del servicio (de lunes a viernes de 8 a 15 y de lunes a domingo de 22 a 8). Describe de forma pormenorizada los procedimientos a seguir: Control de acceso y atención a visitas; apertura y cierre



de las instalaciones, custodia de llaves, exigencia de cumplimiento de las normas del centro; gestión de paquetería y correspondencia; tareas básicas de mantenimiento y administración; mantenimiento preventivo de las instalaciones; plan de emergencias; control de entrada y salida de vehículos.

Hace mención a la gestión de la prevención de riesgos laborales así como a la coordinación de actividades empresariales con FAISEM.

De igual forma destaca otros aspectos como la uniformidad, la imagen, las formas, criterios y medidas medioambientales, disposición de un seguro de RC, así como la experiencia que tienen en la prestación de este tipo de servicios, la importancia de la formación y de la prevención de riesgos laborales.

- *Propuestas destinadas a asegurar la calidad de la prestación del servicio, con un claro enfoque orientado a la satisfacción del usuario y a la mejora continua. Máximo 5 puntos.*

Para garantizar la calidad, se propone un seguimiento pormenorizado del servicio donde el responsable del mismo tendrá una presencia semanal para supervisar procedimientos, criterios, registros, etc. El responsable del servicio estará en constante disposición con el responsable del centro. Del mismo modo se proponen reuniones periódicas para evaluar la calidad y acometer los cambios y/o medidas correctivas que fueren necesarios. El personal asignado al servicio será responsable de la detección proactiva y la notificación inmediata, al responsable del contrato por parte de la FAISEM, de cualquier incidencia que pueda afectar la operatividad del centro. La comunicación de incidentes se realizará mediante un sistema de gestión documental integrado, garantizando la trazabilidad y el control efectivo de las incidencias notificadas a los responsables del contrato, conforme a los procedimientos establecidos por UNEI.

- *Propuestas de protocolos de actuación, tales como actuación ante reclamaciones, incidentes, tratamiento de llamadas telefónicas, emergencias médicas, etc. Máximo 5 puntos.*

Hace una descripción detallada de las actuaciones que debe de seguir el personal para cada uno de protocolos establecidos en el PPT ante una reclamación, incidentes, llamadas telefónicas, emergencias médicas, ausencias por bajas, protocolo de bienvenida, de protección de datos, de confidencialidad, de atención a personas con movilidad reducida o con necesidades especiales. Para ello, y con carácter general, se implementará un protocolo estructurado que permita una resolución rápida y eficiente de la incidencia detectada. Exponen los modelos de Control que deberá ir cumplimentado el personal asignado.

b) Descripción de los siguientes aspectos: plan de formación continua del personal e inversiones en equipamiento y/o material. Hasta un máximo de 5 puntos.

UNEI continuará con su Plan de Formación de la empresa 2024, el cual se divide en formación transversal inicial y formación continua especializada. La capacitación inicial incluye módulos de seguridad y operatividad, mientras que la formación continua se enfoca en el desarrollo de competencias técnicas avanzadas para mejorar la eficiencia en la prestación del servicio, alineada con el modelo de mejora continua y conforme a las exigencias del Certificado ISO 9001 en gestión de calidad. En cuadros adjuntos detalla la formación que deberá recibir



el personal asignado al servicio: Formación de inicio, transversal y específica del puesto de trabajo. Por otro lado, también prevén formación continua en seguridad y salud en el trabajo, inclusión, calidad y medioambiente.

Con respecto a las inversiones en equipamiento y material, UNEI pondrá a disposición del servicio un teléfono móvil, un ordenador portátil, y si se considera adecuado, dotará al servicio con un desbloqueador de vías respiratorias con la formación necesaria para que los operarios puedan utilizarlo.

Se entregarán los uniformes, EPIS y demás equipamiento para el puesto.

TOTAL PUNTOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (hasta 20 puntos)..... 17 PUNTOS

RESUMEN PUNTUACIÓN DE LA MEMORIA TÉCNICA PRESENTADA

Criterios de valoración ponderables en función de un Juicio de Valor (hasta un máximo de 20 puntos)	UNEI
a) Apartado donde se desarrollen los siguientes puntos: (Hasta un máximo de 15 puntos).	12
- Descripción de la prestación de los servicios, metodología de desarrollo de los servicios o Plan de trabajo, en el que se exponga organigramas, horarios, etc. Máximo 5 puntos	4
- Propuestas destinadas a asegurar la calidad de la prestación del servicio, con un claro enfoque orientado a la satisfacción del usuario y a la mejora continua. Máximo 5 puntos.	4
- Propuestas de protocolos de actuación, tales como actuación ante reclamaciones, incidentes, tratamiento de llamadas telefónicas, emergencias médicas, etc. Máximo 5 puntos.	4
b) Descripción de los siguientes aspectos: plan de formación continua del personal e inversiones en equipamiento y/o material. (Hasta un máximo de 5 puntos).	5
TOTAL Criterios de valoración ponderables en función de un Juicio de Valor (hasta un máximo de 20 puntos)	17

Realizada la valoración de los criterios subjetivos, la Mesa, en próxima fecha, se reunirá para el acto de apertura del sobre/archivo nº 3 de los criterios cuantitativos evaluables mediante la aplicación de fórmulas.

En Sevilla, a 7 de noviembre de 2024

Fdo. Juan Antonio Moñiz Mora
Secretaría

Visto bueno

Carmen Porras Cruz
Presidenta